

Acta de la Primera Sesión Ordinaria del año 2020 de la Comisión de Planeación, Desarrollo y Participación de la alcaldía de Benito Juárez, celebrada el viernes 31 de enero de 2020.

Siendo las once horas con veintiocho minutos del viernes treinta y uno de enero de dos mil veinte, en la Sala Matilde Montoya, ubicada en la sede del Concejo de la alcaldía de Benito Juárez, se reunieron las personas integrantes de la Comisión de Planeación, Desarrollo y Participación, de conformidad con la convocatoria de fecha veintiocho de enero (Anexo 1), para el desahogo del siguiente:-----

-----Orden del día-----

- I. Registro de asistencia y verificación de quórum. -----
- II. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día. -----
- III. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior. -----
- IV. Reunión de trabajo con autoridades del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
- V. Asuntos Generales. -----
- VI. Clausura. -----

Como primer punto del orden del día, se procedió al registro de asistencia y verificación del quórum, y se informó que de acuerdo con la lista de asistencia (Anexo 2) se encontraron presentes las concejales María Fernanda Bayardo Salim, Luz María Eugenia Jordán Hortube y el concejal Xavier Fernando Revilla Barragán. En virtud de que se contó con el quórum reglamentario, la Presidenta de la Comisión, Fernanda Bayardo Salim, dio por iniciada la sesión. -----

Como segundo punto, se dispensó la lectura del proyecto de orden del día y se sometió a consideración dicho proyecto, el cual fue aprobado por unanimidad por los integrantes de la Comisión. -----

Como tercer punto del orden del día, se dispuso la lectura del acta de la sesión anterior y se sometió a la consideración de la Comisión, siendo aprobada por unanimidad. ----

Como cuarto punto, la Secretaría Técnica procedió a dar lectura de la semblanza de la Actuaría Ana Lilia Lara Carvajal quien encabeza los trabajos del Instituto Electoral de la Ciudad de México en el Distrito 17 de la demarcación Benito Juárez, así como de la Licenciada Jeanette Solano Mendoza, encargada de despacho de la Subcoordinación de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana del Distrito 17.-

Hizo uso de la voz la Actuaría Lara Carvajal agradeciendo la invitación a la sesión y mencionó que el distrito 17 de Benito Juárez tiene la más alta participación en los procesos electorales tratándose de elecciones constitucionales, sin embargo, señaló que para procesos de participación ciudadana es el distrito con menor participación. -

Al mismo tiempo, se proyectó una presentación sobre las Comisiones de Participación Comunitaria (COPACO), lo que anteriormente eran los Comités Ciudadanos. La Actuaría hace mención que, por primera ocasión, los integrantes de las COPACO serán elegidos de manera individual, ya que antes los registros se trabajaban mediante planillas de 5 ciudadanos. Señaló que este proceso viene acompañado de la elección de los proyectos del Presupuesto Participativo de dos años, los correspondientes a los años 2020 y 2021. También compartió que las votaciones podrán realizarse de manera electrónica o presencial, si los ciudadanos deciden utilizar la votación digital deben tomar en cuenta los tiempos previos de registro y una vez realizado dicho procedimiento no podrán votar de manera presencial, ya que para garantizar un solo voto, la persona será descartada de la lista nominal en su casilla correspondiente.-----

La presidenta de la Comisión, Fernanda Bayardo, realizó un recordatorio de que la sesión se estaba transmitiendo en vivo e invitó a los vecinos que estuvieran viendo la misma a mandar sus preguntas o dudas para que pudieran ser resueltas durante el



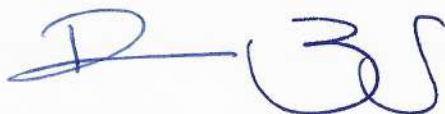
desarrollo de la sesión. -----

La actuario Lara Carvajal cedió el uso de la voz a la Lic. Jeanette Solano para que iniciara la presentación sobre las Comisiones de Participación Comunitaria y su convocatoria única para la elección de las mismas y la votación de los proyectos del Presupuesto Participativo correspondientes a los años 2020 y 2021. -----

La licenciada Solano explicó que nos encontrábamos en la primera etapa del proceso denominada "registro de candidaturas" cuya fecha de inscripción abarca del 28 de enero al 11 de febrero. Hizo mención de cuales eran los requisitos necesarios para obtener el mismo, tales como llenar el formato de registro, llevar original y copia de su credencial para votar y un comprobante de domicilio con 6 meses de antigüedad. La encargada de despacho de la Subcoordinación hizo hincapié en que la lista nominal de cada mesa receptora de votación solo contendrá a los ciudadanos que tengan su credencial actualizada al corte 15 de enero del presente año. -----

Continuando con la presentación, la Lic. Solano enlistó los requisitos necesarios para la validación de los registros, mencionando que el aspirante tiene que estar en la lista nominal de la Unidad Territorial por la que va a ser candidato, que sea un ciudadano en pleno ejercicio de sus derechos, que no desempeñe o haya desempeñado hasta un mes antes de la emisión de la convocatoria un cargo dentro de la administración pública federal o local y que al momento de la elección no esté desempeñando un cargo de representación popular, ya sea como titular o suplente. -----

Explicó que después del 11 de febrero, el Instituto por medio de los estrados de la dirección distrital tiene que publicar el listado de aspirantes por Unidad Territorial. Entre el 12 y 16 de febrero la dirección tiene que emitir los dictámenes de procedencia o improcedencia de los aspirantes, y el 19 de febrero se deben publicar los mismos ya con los números aleatorios con los que podrán participar en su unidad territorial. Los





ciudadanos entre el 20 de febrero y hasta el 4 de marzo podrán dar a conocer sus propuestas dentro de la Unidad Territorial aspirante. -----

Asimismo, refirió que el Instituto les brindará a los participantes una capacitación sobre lo que está permitido o no durante este periodo de difusión, así mismo sobre las características de la publicidad, tales como la prohibición de logos de partidos políticos o religiosos, entrega de objetos de distinta índole, y mencionó que la publicidad solo podrá entregarse de mano en mano. -----

La Actuaría Lara Carvajal hizo una acotación al respecto, refirió que los ciudadanos pueden reportar anomalías pero estas deben estar por escrito y será necesario presentar alguna prueba para que la autoridad electoral pueda actuar de la forma correspondiente.-----

La licenciada Solano retomó la exposición, mencionando que la publicidad no podrá rebasar el costo de las 24 unidades de medida, que equivalen aproximadamente a 2,500.00 pesos y en caso de rebasarlo dará pie a una sanción. Entre otras características se debe usar papel de 100% biodegradable y al menos el 50% reciclable.-----

Continuó explicando que los aspirantes también llamados candidatos podrán tener un representante por cada mesa receptora de votación que se instale en cada unidad territorial para que el mismo verifique la transparencia de la jornada electiva. El registro para los representantes estará vigente del 17 de febrero al 13 de marzo acompañado del formato correspondiente, una copia de la credencial para votar y una fotografía para la emisión del gafete de acreditación.-----





La encargada de despacho de la Subcoordinación refirió que la boleta solo contará con números que previamente fueron asignados a los candidatos y a todos los proyectos viables del Presupuesto Participativo, sin embargo, señaló que, para dar más certeza, el día de la jornada se colocarán carteles que contenga el número y el nombre del candidato para que el ciudadano tenga certeza de su voto. -----

Asimismo, mencionó que el día de la jornada será el 15 de marzo y se empezará primero con el cómputo de la elección de las COPACO y posteriormente los votos del presupuesto participativo. Recalcó que las COPACO se integraran por las 9 personas más votadas de las cuales 5 serán de un género y 4 del contrario, la decisión del género mayoritario dependerá de aquel que tenga más registros en la lista nominal de la Unidad Territorial respectiva. -----

Continuó explicando que de estos 9 integrantes se dará prioridad para que haya un integrante joven menor de 29 años independientemente del género y la nueva ley de participación ciudadana de la Ciudad de México también da prioridad a una persona con discapacidad siempre y cuando se encuentren entre los más votados. -----

Entre el 19 y 21 de marzo se tendrán que emitir las constancias de los nuevos integrantes de las COPACO pero será hasta la primera quincena de junio cuando se tome protesta de estos nuevos órganos de participación ciudadana, mencionando que los actuales comités ciudadanos estarán vigentes hasta el 31 de mayo. -----

Sobre la integración de las COPACO, la Presidenta de la Comisión preguntó cuál sería la integración en caso de que ninguno de los aspirantes fueran menores de 29 años o que vivieran con alguna discapacidad. Al respecto, la actuario Carvajal respondió el cuestionamiento mencionando que en caso de que no hubiera algún candidato perteneciente a estos grupos, las comisiones quedarán integradas con las 9 personas más votadas. -----

La concejal Luz María Eugenia Jordán Hortube realizó una pregunta sobre cómo se realizaría el cruce de información para determinar qué personas se encontraban afiliadas a algún partido político, ya que durante la presentación se mencionó que los ciudadanos con afiliación política no podrían formar parte de las comisiones de participación comunitaria. La actuario Lara Carvajal respondió a la pregunta de la concejal Jordán comentando que la listas de militantes de los partidos políticos se encontraban en el Instituto Nacional Electoral y con eso se puede realizar el cruce.-----

La Presidenta de la Comisión mencionó que ser o no militante de un partido político no tendría porqué ser limitante para poder participar en estos procesos ya que es un requisito que pudiese limitar el derecho de participación política. La Actuario explicó que en dado caso se podría presentar algún medio de impugnación ante el Tribunal correspondiente.-----

La Licenciada Solano continuó con la presentación y mencionó que las personas que quisieran votar vía electrónica como antes se mencionó deben contar con una clave que será expedida hasta el día 27 de febrero y está podrá ser solicitada en los distintos módulos del Instituto y solo es necesario, su identificación oficial, número telefónico y correo electrónico para poder hacer el registro. La votación electrónica es del 8 al 11 de marzo y será las 24 horas. Para la votación presencial, señaló que se instalará una mesa receptora por cada 3,000 habitantes por unidad territorial. -----

Explicó que las personas que podrán acceder a las mesas receptoras de votación son los ciudadanos que van a emitir su voto por las COPACO y los presupuestos participativos 2020 y 2021, los observadores que estén acreditados, acompañantes de las personas con discapacidad o personas embarazadas, los integrantes de los actuales comités ciudadanos pero que no sean candidatos, los representantes de los candidatos a integrar las COPACO, los notarios públicos y los funcionarios de las direcciones distritales. -----





La concejal Luz María Eugenia Jordán Hortube preguntó si los observadores tenían alguna etapa para su inscripción. Al respecto, la licenciada Solano respondió que ya se había iniciado el registro y podían acudir a las oficinas de lunes a viernes de 9:00 a 19:00 horas para el mismo y deberán tomar una capacitación que les permita tener los conocimientos necesarios para formar parte de esta figura.-----

La presidenta Fernanda Bayardo preguntó si los representantes de los candidatos deben ser de la misma Unidad Territorial, a lo cual la Actuaría Carvajal respondió que no es necesario que sean de la misma Unidad territorial pero no habrá la opción de que ellos puedan votar en esa mesa receptora de votación si no corresponde su identificación oficial ya que no habrá ningún acuerdo oficial como sucede en las elecciones constitucionales.-----

Finalmente, la Lic. Solano presentó un ejemplo sin valor de la planilla que se usará para la votación del presupuesto participativo y para elección de los integrantes de las COPACO.-----

La Actuaría realizó la precisión de que en una misma boleta se votarán los proyectos del presupuesto participativo correspondientes a los años 2020 y 2021 y en otra distinta los integrantes de las Comisiones de Participación Comunitaria. -----

La concejal Jordán Hortube comentó que es muy importante tener las fechas presentes para dar difusión y que los ciudadanos puedan participar.-----

La presidenta Fernanda Bayardo agradeció a las autoridades del Instituto la presentación realizada para la difusión de los procesos de participación ciudadana. Mencionó que desde la comisión se sigue trabajando para invitar a la ciudadanía para que se vinculen a las acciones de seguimiento y transparencia. -----



D 35

[Handwritten signature]

Como quinto punto del orden del día, se dio cuenta que no se registraron asuntos generales para su discusión. -----

En consecuencia, habiéndose agotado todos los puntos del orden del día, la presidenta de la Comisión informó que se convocará en tiempo y forma a la próxima sesión ordinaria. -----

Siendo las doce horas con veintinueve minutos del día viernes treinta y uno de enero de dos mil veinte, se declaró formalmente clausurada la Primera Sesión Ordinaria del año 2020 de la Comisión de Planeación, Desarrollo y Participación de la alcaldía de Benito Juárez. -----

Nombre	Cargo	Firma
Lic. María Fernanda Bayardo Salim	Presidenta	
Lic. Luz María Eugenia Jordán Hortube	Integrante	
C. Xavier Fernando Revilla Barragán	Integrante	